

### F.1.1.6 - Clasificación por Programas

Unidad: euros

Clasificación de los gastos por programas		TOTAL PROGRAMA
0	DEUDA PUBLICA	0,00
01	Deuda Pública	0,00
011	Deuda Pública	0,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.149.500,00
13	Seguridad y movilidad ciudadana	1.242.000,00
130	Administración General de la Seguridad y Protección Civil	0,00
132	Seguridad y Orden Público	1.181.100,00
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	40.000,00
134	Movilidad urbana	14.900,00
135	Protección civil	6.000,00
136	Servicio de extinción de incendios	0,00
15	Vivienda y urbanismo	1.119.200,00
150	Administración General de Vivienda y urbanismo	0,00
151	Urbanismo: planeamiento, gestion, ejecución y disciplina urbanística	375.100,00
152	Vivienda	0,00
1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública	0,00
1522	Conservación y rehabilitación de la edificación	0,00
153	Vías públicas	744.100,00
1531	Acceso a los núcleos de población	624.100,00
1532	Pavimentación de vías públicas	120.000,00
16	Bienestar comunitario	1.594.100,00
160	Alcantarillado	0,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	100.700,00
162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos	450.000,00
1621	Recogida de residuos	0,00
1622	Gestión de residuos sólidos urbanos	450.000,00
1623	Tratamiento de residuos	0,00
163	Limpieza viaria	450.500,00
164	Cementerios y servicios funerarios	106.900,00
165	Alumbrado público	486.000,00

17	Medio ambiente	194.200,00
170	Administración general del medio ambiente	0,00
171	Parques y jardines	173.000,00
172	Protección y mejora del medio ambiente	21.200,00
1721	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	21.200,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.606.800,00
21	Pensiones	0,00
211	Pensiones	0,00
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	0,00
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	0,00
23	Servicios Sociales y promoción social	1.525.700,00
231	Asistencia social primaria	1.525.700,00
24	Fomento del Empleo	81.100,00
241	Fomento del Empleo	81.100,00
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	2.175.600,00
31	Sanidad	20.000,00
311	Protección de la salubridad pública	20.000,00
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	0,00
32	Educación	631.600,00
320	Administración general de educación	529.800,00
321	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria	0,00
322	Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria	0,00
323	Funcionamiento de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial	0,00
324	Funcionamiento de Centros docentes de enseñanza secundaria	0,00
325	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00
326	Servicios complementarios de educación	61.800,00
327	Fomento de la convivencia ciudadana	40.000,00
33	Cultura	1.038.200,00
330	Administración General de Cultura	526.200,00
332	Bibliotecas y Archivos	182.200,00
3321	Bibliotecas Públicas	182.200,00
3322	Archivos	0,00
333	Equipamientos culturales y museos	30.000,00
334	Promoción cultural	2.000,00
336	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	0,00

337	Instalaciones del ocupación del tiempo libre	129.800,00
338	Fiestas populares y festejos	168.000,00
34	Deporte	485.800,00
340	Administración General de Deportes	115.000,00
341	Promoción y fomento del deporte	155.000,00
342	Instalaciones deportivas	215.800,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	488.700,00
41	Agricultura, Ganadería y Pesca	54.000,00
410	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca	54.000,00
412	Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	0,00
414	Desarrollo rural	0,00
415	Protección y desarrollo de los recursos pesqueros	0,00
419	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	0,00
42	Industria y energía	0,00
420	Administración General de Industria y energía	0,00
422	Industria	0,00
423	Minería	0,00
425	Energía	0,00
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	255.700,00
430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	200.700,00
431	Comercio	0,00
4311	Ferías	0,00
4312	Mercados, Abastos y Lonjas	0,00
4313	Comercio Ambulante	0,00
432	Información y promoción turística	0,00
433	Desarrollo empresarial	0,00
439	Otras actuaciones sectoriales	55.000,00
44	Transporte público	149.000,00
440	Administración general del transporte	0,00
441	Transporte de viajeros	149.000,00
4411	Transporte colectivo urbano de viajeros	149.000,00
4412	Otro transporte de viajeros	0,00
442	Infraestructuras del transporte	0,00
443	Transporte de mercancías	0,00
45	Infraestructuras	0,00
450	Administración General de Infraestructuras	0,00

452	Recursos Hidráulicos	0,00
453	Carreteras	0,00
454	Caminos vecinales	0,00
459	Otras infraestructuras	0,00
46	Investigación, desarrollo e innovación	0,00
462	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos	0,00
463	Investigación científica, técnica y aplicada	0,00
49	Otras actuaciones de carácter económico	30.000,00
491	Sociedad de la información	30.000,00
492	Gestión del conocimiento	0,00
493	Protección de consumidores y usuarios	0,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	3.096.400,00
91	Órganos de gobierno	243.300,00
912	Órganos de gobierno	243.300,00
92	Servicios de carácter general	1.981.200,00
920	Administración General	1.944.200,00
922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales	0,00
923	Información básica y estadística	0,00
9231	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	0,00
924	Participación ciudadana	19.000,00
925	Atención a los ciudadanos	0,00
926	Comunicaciones internas	0,00
929	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución	18.000,00
93	Administración financiera y tributaria	599.900,00
931	Política económica y fiscal	441.700,00
932	Gestión del sistema tributario	158.200,00
933	Gestión del patrimonio	0,00
934	Gestión de la deuda y de la tesorería	0,00
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas	272.000,00
941	Transferencias a Comunidades Autónomas	0,00
942	Transferencias a Entidades Locales territoriales	0,00
943	Transferencias a otras Entidades Locales	272.000,00
944	Transferencias a la Administración General del Estado	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>11.517.000,00</b>

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000